

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				3.163.801		
PRESUPUESTO				202.608.779		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	2.073.545		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0		
DESCUENTO 50%			(-)			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	0		
TOTAL A PAGAR				2.073.545		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4688601	FECHA	04/08/2015	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	667,68	M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.		
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
8	Cuenta con recepción N° 326 de fecha 23-07-2015, correspondiente a desafectar el inmueble al Art. 124° de la LGUC.		
9	El presente Permiso, aprueba OBRA MENOR, LOCAL N°1, correspondientes a la habilitación de un centro oftalmológico (tabiquería y baños) e incorporación de una superficie de 20,01 m2 (clase G-2).		
10	El presente Permiso, sumado a la superficie anteriormente aprobada de 647,67 m2, da un total de 667,68 m2. Local N°01, cuenta con una superficie total de 247,01 m2.		
11	Aprueba CAMBIO DE DESTINO, de local comercial a CENTRO OFTALMOLÓGICO, en una superficie de 227,01 m2.		
12	Cuenta con Personería Jurídica de Representante Legal del propietario.		
13	Constructor Sr. Jorge Tamayo, RUT		
14	CARPETA N° 320/2015.		

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
880
FECHA
04-08-2015
ROL S.I.I
1422-6

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 4670 de fecha 11/03/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 214 de fecha 22-01-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR Y CAMBIO DE DESTINO A CENTRO OFTALMOLÓGICO** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA ALEMANIA** N° 0870 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- Zona **URBANO** ----- **ZM1**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA LONCOTRARO		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
BIANCHI SWAIN MANUEL ANSELMO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
HIRMAS WENDT ARQUITECTOS LTDA.		77825630-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
HIRMAS YUNIS ANDRES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
<u>-----</u>		<u>-----</u>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1° PISO	G2	20,01	Otros	3.163.801
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			20,01		